

el qual vos desee las siete  
velas q' debe haber en el tal  
con ninguna Patrulla sea de  
condena ni las bandes mayores  
toda quiza de tres hasta sea  
reducida a la espada. Vase he  
de las el terminamiento de las  
bandes y patrullas el senten  
ta despues de preguntas el qui  
en trop y quora hez de un q'  
Regimiento q' sea contestado en  
el nombre de benedict, y esto  
esto lo desee las patrullas y  
bandes como los oficiales q' se  
sea de tres. despues los parzanos  
podran contestarse como  
Vase he  
B





*[Faint, illegible handwritten text in brown ink, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]*

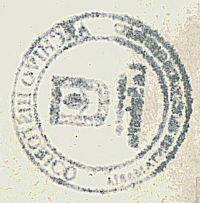




33

Dr. Santiago Vaz  
Cuentas de los Cuantales de  
1777.

Del papel de diez





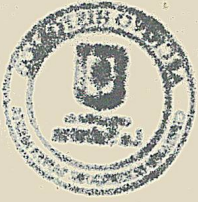


S.º Jefe del día -

Puesto q. el S.º tiene autor.ª y. Dame ord. impasionalm.ª y como á comand.º del cuartel de S.º Fran.º, seg.ª S.º me titulas, se servirá V.º. S.º. me las instruce.ª, emanad.ª del S.º Com.º. Deban gobernarse en las minuciosid.ª milit.ª q. V.º me previene, y me eviten el arriesgo á otra cosa peor, consig.ª á la seria responsab.ª q. V.º se digna intimarme y.ª la meyor omision - Yo unitedo mucho de ser exacto en mis deberes, y sin saber, cuales me imponen la Comand.ª q. V.º me complace, y cuales tocan á mi cuartel, para no ha public.º el S.º Com.º. los q. sean, no podré desempeñarlos debidam.ª. Dho. S.º Com.º. mando en publico y me ordenó á mi únicam.ª q. en caso de una alar.ª ma debían reunirse al tiro de dos cañones los diez hombr.ª en la casa de mi habitac.ª y.ª cooperar á la repulsa de los facinorosos

*[Handwritten signature]*





si se visiera el atrevido de invadir esta capi-  
 tal, y a mi me parecia q. esta era mi oblig<sup>n</sup>; y  
 no har q. ahora me imponga V. S. en su orden  
 a media firma y sin nombre del govi<sup>n</sup>. militaria  
 no a q. viene rotulada.

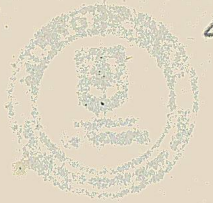
Incurro en la falta de ley. De po-  
 ner a V. S. solo un apellido q. ignora su  
 nombre este su su soldo, a q. V. S. no se  
 ha dignado dispensarle un rancho de con-  
 sidera<sup>n</sup>, a pesar de la q. dispensa la Ord<sup>n</sup>.  
 del Excmo. a los audit<sup>es</sup>, como desfrino hoy  
 despacha, conf. a la de Intend<sup>tes</sup>, y sin  
 mas q. el Sup<sup>o</sup>. Poder Excmo. no haga otro  
 nov. 6<sup>to</sup>.

Por ynt<sup>a</sup> a V. S. Por<sup>n</sup>. 25 de Oct.

Jefe de la N. P. de 1823.  
 Pizarro

su at<sup>o</sup> subdito  
 Sant<sup>o</sup>. Peres





11

